MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N.º 06/24 "ADQUISICION DE VIVERES Y MUSLO DE POLLO PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU" AD REFERENDUM EJERCICIO 2024.

1. INTRODUCCIÓN

En Minga Guazú, a los 03 días del mes de enero de 2024, siendo las 08:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con los documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: **438572**
b. Disponibilidad Presupuestaria: **La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto 311.**
c. Publicación: **en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) el 18-12-2023**
d. Miembros del Comité de Evaluación: **han sido designados por Resolución Nº 1760/IM, a la Lic. Cynthia Martínez, al Econ. Sergio Gamarra y al Sr. Ismael Bazán Lani**
e. Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
f. Contrato Abierto: **por cantidad mínima y cantidad máxima**
g. Muestras: **NO**

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el local de la Municipalidad de Minga Guazú, en fecha 02 de enero de 2024; siendo las 11:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI.**

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI .	MONTO OFERTADO
MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	Gs. 99.864.132

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado observaciones en el Acto de Apertura.

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES (Persona Física)	FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI
El formulario de oferta y lista de precios (*)	CUMPLE

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACION
Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez — Econ. Sergio Gamarra — Sr. Ismael Bazán Lani

Ismael J. Bazan Lani

Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

7. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa **FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI,** no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en la sumatoria total.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si la empresa FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI, cuentan con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en la Carta de Invitación. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en los sobres de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en donde se constató que las mismas no cuentan con el Certificado de Origen Nacional, es decir que no poseen el margen de preferencia nacional.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS - MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, este comité ha procedido a verificar mediante las documentaciones presentadas, el territorio departamental en el que se halla domiciliada la empresa. Conforme siguiente cuadro:

OFERENTE	DOMICILIO
FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	Ciudad Del Este - Alto Paraná

De conformidad a lo detallado, luego de haber realizado las verificaciones correspondientes se puede visualizar que la empresa **FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI** se halla domiciliada dentro del territorio departamental de la Convocante, por lo tanto, cuenta con el margen de preferencia local.

10. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19: "*Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*"

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACION
Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** Ismael J. Bazán Lani **Sr. Ismael Bazán Lani**

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia resultan ser la más baja, el de la empresa **FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

11. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos formales del oferente. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE (Persona Física)	**FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI**
Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

12. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	**FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
c. Formulario 501 para los años 2021 y 2022, para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE respectivamente.	NO APLICA
d. Formulario 500 para los años 2021 y 2022, para contribuyentes de IRP/IRE	NO APLICA
e. Formulario N° 120 de los ejercicios fiscal años 2021 y 2022, para contribuyentes exclusivamente IVA General	NO APLICA

FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI

RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**PROMEDIO**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Activo Corriente / Pasivo Corriente	**5,63**	**33,76**	**19,69**	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**PROMEDIO**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Pasivo Total / Activo Total	**0,08**	**0,04**	**0,06**	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**PROMEDIO**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Utilidad despues del Impuesto / Capital	**1,27**	**2,87**	**2,07**	CUMPLE

Lic. Cynthia Martínez — **Econ. Sergio Gamarra** — **Sr. Ismael Bazán Lani**

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

13. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA	FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI
Demostrar la experiencia en la provisión de productos alimenticios con facturaciones de venta y/o contratos con su respectiva constancia de entrega satisfactoria por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación entre los años (2020, 2021, 2022, 2023).	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o contratos con su respectiva constancia de entrega satisfactoria que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA	FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI
Certificado de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A.) y Registro de Establecimiento (R.E.) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	CUMPLE
Declaración Jurada de Poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los productos solicitados en el presente llamado	CUMPLE

14. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Ítems	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI
1	Fideos	Paquetes de 400 gr. o màs Variados. Elaborado con harina "000" sin sustancias extrañas, insectos, mohos, libre de humedad, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega.	CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o
2	Harina de trigo	Paquetes de 1kg o más c/u de Harina tipo 000 sin mezcla de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, Fecha de vencimiento no inferior a 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional, materia prima de origen , visible,	CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o
3	Aceite de soja	Botellas de 900 ml o más de aceite vegetal comestible de soja apto para consumo humano.fecha de vencimiento no inferior a 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional, materia prima de origen,	CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o
4	Sal fina	Paquetes de 1 kg. o mas, tipo fino, cristalizado, yodada, exento de sustancias contaminantes, libre de humedad, fecha de vencimiento no inferior a 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional, materia prima de origen,	CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o
5	Azucar blanca	Paquetes de 1 kg o màs tipo exportación, de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin	CUMPLE

Lic. Cynthia Martínez — Econ. Sergio Gamarra — Sr. Ismael Bazán Lani

Ismael J. Bazán Lani

		humedad ni sustancias contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega.	Conforme Formulario de Ofertas Inc. o
6	Arroz	Paquetes de 1 kg o más en grano fino glaseado tipo 1 sin substancias extrañas, insectos, mohos, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega.	CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o
7	Yerba mate	Paquetes de 1 kg o más c/u de yerba mate tradicional. Limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado,apto para el consumo humano. y fecha de vencimiento no menor a 6 meses	CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o
8	Muslo de pollo	Bolsas de 13 kg. o mas equivalente a 20 unidades aproximadamente, de consistencia firme y tamaño uniforme, sin menudencias ,garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0° a 4 °C y libre de insectos, polvo o sustancias extrañas, no deben estar en mal estado con aspecto pegajoso, con olor desagradable, o coloración verduzca.	CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o
Los kits alimenticios deberán estar compuestos por 1 producto de cada tipo, totalizando 7 tipos de productos (del item 1 al 7), el cual , debe ser presentado en una bolsa de polietileno transparente reforzado con logo de la Institución Municipal indicando detalladamente lo que contiene, en el precio ofertado debe de incluir la preparación de los kits correspondientes, así mismo cada producto debe de estar en su envase original, sellado, la marca del bien y la tabla de información nutricional debe de estar impreso por cada envase. Los productos ofertados debe de tener una fecha de vencimiento no menor a 6 meses.			CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o

15. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL – DATOS SINARH.

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/2021 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	NO SE REGISTRAN DATOS
Se procedió a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO SE REGISTRAN DATOS
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	NO SE REGISTRAN DATOS

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE - NO SE REGISTRAN DATOS

16. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: Inhabilitación hasta:

Ruc: 696150-9 Razón social: MARIA DE FATIMA SARTORIA VANNI

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Como se puede observar la empresa **FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI** no cuenta con inhabilitaciones.

17. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N°1890/20.

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados por la empresa FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI, conforme Resolución DNCP N° 1890/20 Art. 4, a fin de corroborar si el mismo se encuentra en el rango establecido, y se ha corroborado que la oferta de la empresa se encuentra dentro del rango señalado en la mencionada Resolución.

		PRECIO REFERENCIAL	FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI		
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	%
1	Fideos	5.250	5.250	0	**0,00**
2	Harina de trigo	6.000	6.000	0	**0,00**
3	Aceite de soja	18.333	18.333	0	**0,00**
4	Sal fina	5.833	5.833	0	**0,00**
5	Azucar blanca	9.467	9.467	0	**0,00**
6	Arroz	7.700	7.700	0	**0,00**
7	Yerba mate	18.917	18.917	0	**0,00**
8	Muslo de pollo	174.853	174.853	0	**0,00**

18. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el

Municipalidad de Minga Guazú – COMITE DE EVALUACION – Periodo 2021-2026

Ismael J. Bazán Lan

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

precio evaluado como el más bajo". Tales condiciones son reunidas por la **FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

19. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total conforme Cantidad Minima	Precio total conforme Cantidad Maxima
1	Fideos	Unidad	PAQUETE	400	800	HILAGRO	PARAGUAY	5.250	2.100.000	4.200.000
2	Harina de trigo	Unidad	PAQUETE	400	800	FIDESA	PARAGUAY	6.000	2.400.000	4.800.000
3	Aceite de soja	Unidad	BOTELLA	400	800	ALGISA	PARAGUAY	18.333	7.333.200	14.666.400
4	Sal fina	Unidad	PAQUETE	400	800	UNISAL	PARAGUAY	5.833	2.333.200	4.666.400
5	Azucar blanca	Unidad	PAQUETE	400	800	MILLENIUM	PARAGUAY	9.467	3.786.800	7.573.600
6	Arroz	Unidad	PAQUETE	400	800	SUPREMO	PARAGUAY	7.700	3.080.000	6.160.000
7	Yerba mate	Unidad	PAQUETE	400	800	CAPIIBARY	PARAGUAY	18.917	7.566.800	15.133.600
8	Muslo de pollo	Unidad	BOLSA	122	244	PECHUGON	PARAGUAY	174.853	21.332.066	42.664.132
TOTAL									**49.932.066**	**99.864.132**

20. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N.° 2992/19, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA: ADJUDICAR en la CONTRATACION DIRECTA N.° 06/24 "ADQUISICION DE VIVERES Y MUSLO DE POLLO PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU" AD REFERENDUM EJERCICIO 2024 con ID: 438572, a la EMPRESA:**

- **FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI con RUC N° 696150-9, en los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, por un monto total de acuerdo a las cantidades máximas de Gs. 99.864.132 (guaraníes noventa y nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y dos) y un monto total de acuerdo a las cantidades mínimas Gs. 49.932.066 (guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos treinta y dos mil sesenta y seis).**

Ítem	Descripción del Bien	Precio total conforme Cantidad Mínima	Precio total conforme Cantidad Máxima
1	Fideos	2.100.000	4.200.000
2	Harina de trigo	2.400.000	4.800.000
3	Aceite de soja	7.333.200	14.666.400
4	Sal fina	2.333.200	4.666.400
5	Azucar blanca	3.786.800	7.573.600
6	Arroz	3.080.000	6.160.000
7	Yerba mate	7.566.800	15.133.600
8	Muslo de pollo	21.332.066	42.664.132

Es nuestro Informe.

Minga Guazú, 08 de enero de 2024.

Municipalidad de Minga Guazú
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez — **Econ. Sergio Gamarra** — Ismael J. Bazan Lani — **Sr. Ismael Bazán Lani**